



## RESOLUCIÓN

**Asunto:** *Designación de nuevos miembros de la mesa de contratación que van a asistir al órgano de contratación en varias licitaciones del Servicio Administrativo de Educación y Juventud*

Vistos los siguientes expedientes de contratación:

- “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”, Expediente nº E2023002245.
- “PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CURSO 2023/2024” (Expediente nº E2023003136).

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Consejo de Gobierno Insular, en su sesión del día 09 de mayo de 2023, acordó aprobar ambos expedientes de contratación mediante procedimiento abierto, y con un valor estimado en ambos casos superior a los 100.000,00 €.

**SEGUNDO.-** Con fecha 17 de mayo de 2023, la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, dictó Resolución nº 56572 mediante la que designaba a los miembros de la mesa de contratación encargada de asistir al órgano de contratación en ambas licitaciones.

**TERCERO.-** En relación a dicha designación, se ha detectado la necesidad incorporar a Dña. Mercedes Cruz Martín como vocal suplente de la Asesoría Jurídica.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que “los miembros de la mesa de contratación **serán nombrados por el órgano de contratación**”.

**SEGUNDO.-** El último párrafo del apartado séptimo de la Disposición adicional segunda de la LCSP señala que “la **composición de la Mesa se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente**”.

**TERCERO.-** El Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2021, acordó la última refundición del régimen de delegación de competencias propias en materia de contratación en los órganos superiores y directivos de la Corporación, estando prevista la delegación en favor de la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud del ejercicio de la competencia para **la designación de los miembros de las mesas de contratación que deban constituirse como órganos de asistencia (apartado 19)** en el ámbito material que le corresponde, y respecto de aquellos contratos distintos al de obras cuyo valor estimado sea superior a 100.000 €, debiendo dar cuenta al Consejo de Gobierno Insular de las Resoluciones que se dicten en el ejercicio de estas competencias delegadas.

Así, y en virtud de lo previsto en el artículo 9.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), dicha delegación fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre.



Documento

CSV documento	6ed69253-44ca-582d-8fba-9a7e046e1d7c
CSV firma	734ac93d-4b14-51e0-8080-d5fbb0bf1ef7
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/6ed69253-44ca-582d-8fba-9a7e046e1d7c">https://sede.tenerife.es/csv/6ed69253-44ca-582d-8fba-9a7e046e1d7c</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/734ac93d-4b14-51e0-8080-d5fbb0bf1ef7">https://sede.tenerife.es/csv/734ac93d-4b14-51e0-8080-d5fbb0bf1ef7</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Isabel Bello Bello (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES).	09/06/2023, 13:16:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/06/2023, 13:17:14 UTC



En consecuencia, el ejercicio de la competencia para designar a los miembros de la mesa de contratación del presente expediente corresponde a la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud, debiendo la Sra. Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes dar cuenta al Consejo de Gobierno Insular de dicha Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del citado acuerdo de delegación.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Ampliar el número de miembros de la mesa de contratación encargada de asistir al órgano de contratación de las licitaciones de los servicios denominados “**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024**”, Expediente nº E2023002245 y “**PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CURSO 2023/2024**” (Expediente nº E2023003136), y designar adicionalmente como vocal suplente de la Asesoría Jurídica a la siguiente persona:

- Dña. Mercedes Cruz Martín, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

**SEGUNDO.-** Publicar esta nueva designación en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.



Documento

CSV documento	6ed69253-44ca-582d-8fba-9a7e046e1d7c
CSV firma	734ac93d-4b14-51e0-8080-d5fbb0bf1ef7
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/6ed69253-44ca-582d-8fba-9a7e046e1d7c">https://sede.tenerife.es/csv/6ed69253-44ca-582d-8fba-9a7e046e1d7c</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/734ac93d-4b14-51e0-8080-d5fbb0bf1ef7">https://sede.tenerife.es/csv/734ac93d-4b14-51e0-8080-d5fbb0bf1ef7</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Isabel Bello Bello (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES).	09/06/2023, 13:16:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/06/2023, 13:17:14 UTC